

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABEL SUAREZ Y CAMPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo 28 de junio, a las 10 horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de junio, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en calle J. Gutemberg, 1, Nave 6, Polígono Industrial San Isidro (La Campana) El Rosario, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el referido ejercicio por los administradores.

Cuarto.—Decidir sobre la estrategia a seguir por la empresa.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

El Rosario, 11 de junio de 2003.—El Consejero Delegado, Abel Suárez García.—30.915.

ACEITES BENJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta General Universal de Accionistas de 16 de Mayo de 2003, se acordó, por mayoría, la reducción del capital social a cero euros (reducción por importe de 330.000 Euros) mediante la

amortización de todas las acciones, y el aumento simultáneo del capital social en 150.000 Euros, dejándolo fijado en 150.000 Euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Baena Jiménez.—29.986.

AGRIGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y ampliación de capital

En sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de febrero de 2003, con carácter de Universal, se acordó la reducción de capital para compensar deudas y restablecer el equilibrio patrimonial, una ampliación de capital con prima de emisión y modificación del artículo 5.º de sus Estatutos Sociales:

Aprobar la reducción del capital social para compensar deudas y restablecer el equilibrio patrimonial por importe de 2.100.000, mediante la amortización de las acciones números 28.001 a la 63.000, ambas inclusive, todas ellas pertenecientes a Unilever España, Sociedad Anónima. Aprobar la ampliación de capital por importe 280.200 euros con una prima de emisión de 5.039.800 euros, mediante la emisión de 4.670 acciones al portador de un valor nominal de 60 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 28.001 a la 32.670, ambas incluidas, teniendo todas ellas los mismos derechos y obligaciones que las anteriores emitidas y actualmente en circulación.

Artículo 5.º El capital social es de un millón novecientos sesenta mil doscientos euros (1.960.200 €), representado por 32.670 acciones, al portador de sesenta euros (60 Euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el n.º 1 al 32.670, ambos inclusive; todas ellas en circulación, íntegramente suscritas y desembolsadas, con iguales derechos y obligaciones. Las acciones podrán estar representadas por títulos unitarios o múltiples.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 2003.—J. Ocejo Calvo, Administrador Solidario.—30.354.

ALCOTAS, S. L. (Sociedad absorbente)

MAINCHEM, S. L. CHEMCORD, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que el día 3 de junio de 2003 las Juntas Generales de «Alcotas, Sociedad Limitada», «Mainchem, Sociedad Limitada» y «Chemcord, Sociedad Limitada» han acordado por unanimidad en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Mainchem, Sociedad Limitada» y «Chemcord, Sociedad Limitada» por parte de «Alcotas, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 3 de junio de 2003.—Los Administradores mancomunados de las tres sociedades intervinientes en la fusión, Don Ángel Pérez Martínez y Dña. Carmen España Pierra.—29.175.
y 3.ª 16-6-2003

ALFA-MAGNUM, S. A.

Junta General Ordinaria

A fin de dar cumplimiento a cuanto al efecto dispone el artículo 97 del texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 8 de los Estatutos Sociales, y en virtud de acuerdo